

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **JOANNES PAULUS SIALER LOZADA**
ESPECIALISTA DE PLANES Y POLITICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Asunto : Informe de evaluación de diseño correspondiente a la fase 02 "futuro deseado"
del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana,
Departamento de Lima..

Referencia : Oficio N°033-2024-OGPP/MDP (expediente 2024-0001562)

Fecha Elaboración: San Isidro, 25 de Junio de 2024

Me dirijo a usted para informarle respecto a la evaluación de diseño del **Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana, Departamento de Lima**, en lo que respecta a la **Fase 02 "Futuro Deseado"** en adelante el *proyecto de PDLC*, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 28 de noviembre de 2023, mediante Oficio N° 009-2023-OGPP/MDP, la Municipalidad Distrital de Pucusana comunica el inicio de la formulación del PDLC 2024 – 2035 del distrito de Pucusana, adjuntando, enviada al CCLD y al Consejo Municipal poniendo en conocimiento el inicio del proceso de formulación del PDLC, presentando el IER, el cronograma de trabajo, la conformación del equipo ampliado y la programación de talleres.
- 1.2. El 24 de enero de 2024, mediante Oficio N°003-2024 -OGPP/MDP, registrado con expediente 2024-0000249, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (E) de la Municipalidad Distrital de Pucusana remite el proyecto del PDLC 2024 – 2035 del distrito de Pucusana, para su revisión.
- 1.3. Mediante Oficio N° 000199-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 11 de marzo, el Ceplan remite el informe N° 000021-2024-CEPLAN-DNCP-JSL donde señala que la fase 1 del proyecto de PDLC de Pucusana, Cumple parcialmente la metodología señalada en la Guía de PDLC.
- 1.4. Mediante correo electrónico y registrado con expediente N° 2024-0001345, de fecha 25 de abril de 2024, La Municipalidad Distrital de Pucusana, remite el levantamiento de observaciones de la fase 01 del proyecto de PDLC de Pucusana.
- 1.5. Mediante Oficio N° 0000480-2024-CEPLAN-DNCP con fecha 12 de mayo de 2024, el Ceplan remite el Informe Técnico N°000054-2024-CEPLAN-DNCPDLC en el cual señala que la fase 01 del proyecto del PDLC 2025 - 2035 del distrito de Pucusana cumple con la metodología vigente.
- 1.6. Mediante Oficio N° 033-2024-OGPP/MDP con fecha 15 de mayo de 2024 y registrado con expediente 2024-00001562, La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana remite la fase 02 "futuro deseado" del proyecto del PDLC 2025 - 2035 del distrito de Pucusana para su revisión.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

I. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.6. Decreto Supremo N° 095-2022-PCM del 28 de julio, 2022, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.7. Decreto Supremo N°103-2023-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.8. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00094-2023/CEPLAN/PCD del 28 de noviembre de 2023, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.9. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00103-2023/CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.10. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00105-2023/CEPLAN/PCD del 26 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del Sinaplan.
- 2.11. Resolución de Presidencia de consejo directivo N° 000021-2024/CEPLAN/PCD del 14 de marzo del 2024, se aprueba la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan"

II. ANÁLISIS

La evaluación de diseño del proyecto de PDLC, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe evalúa el cumplimiento de la Fase 02 "Futuro Deseado", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

2.1. **Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.**

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes; siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se coordina y concierta el PDLC, en el marco de las competencias otorgadas.

Otro de los considerandos es contar con la Secretaría Técnica, quien está conformada por representantes de la oficina de planeamiento y presupuesto, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDLC, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

Al respecto, de la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla 1. Verificación del carácter participativo del PDLC.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
PROCESO PARTICIPATIVO: Evidencias del proceso participativo de la Fase 02.	Cumple	

El proyecto del PDLC, cumple con brindar la documentación requerida para sustentar el proceso participativo y concertado del proceso de desarrollo de la Fase 02: Futuro Deseado.

2.2. De la consistencia metodológica

2.2.1. De la estructura del Proyecto de PDLC

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 02: "Futuro Deseado", se analizan los puntos desarrollados en el proyecto de PDLC, conforme a la siguiente estructura:

Tabla 2. Estructura del PDLC Fase 02: Futuro Deseado

<ul style="list-style-type: none">- Imagen del territorio deseado <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Análisis de futuros.<ul style="list-style-type: none">a.1. Análisis de las tendencias.a.2. Análisis de riesgos y oportunidades.a.3. Formulación de escenariosb. Diseño del futuro deseado.<ul style="list-style-type: none">b.1. Futuro deseado de las variables prioritarias.b.2. Selección de medidas por variables prioritaria

Fuente: Guía PDLC

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLC. Se iniciará con la revisión de los anexos, culminando por la imagen del territorio deseado, dado que metodológicamente son los pasos que se deben seguir pues éstos se constituyen en insumos para la adecuada construcción de la imagen del territorio deseado.

A. Análisis de futuros

El propósito de esta etapa es comprender las fuerzas del entorno (representadas por las tendencias), los eventos que podrían suscitarse en el futuro (representados por los riesgos y oportunidades) y los escenarios alternativos, para analizar la capacidad que poseen para incidir en el desenvolvimiento de cada una de las variables prioritarias y, por ende, en el desarrollo del territorio.

a.1. Análisis de las tendencias.

Se debe seleccionar las tendencias que son pertinentes para el territorio, es decir, las que podrían afectar el desarrollo de las variables prioritarias.

De la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla 3. Verificación del análisis de tendencias.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Análisis de las tendencias		-
• Identificación de Tendencias	Cumple	-
• Priorización de tendencias	Cumple	-
• Descripción de las tendencias	Cumple	-
• Matriz de impacto de las tendencias sobre las variables prioritarias. (Tabla 12 Guía PDLC)	Cumple	-

A continuación, se citan las 06 tendencias priorizadas en el proyecto de PDLC.

Tabla 4. Tendencias priorizadas PDLC MD Pucusana

N°	Nombre de la tendencia priorizada
01	Incremento de la inseguridad ciudadana
02	Incremento de la pobreza
03	Mayor aseguramiento de la salud
04	Incremento del acceso a agua para consumo humano
05	Mayor pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas
06	Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con el análisis de las tendencias.

a.2. Análisis de riesgos y oportunidades

Se seleccionan, evalúan y analizan los riesgos y oportunidades que tienen mayor impacto potencial en el desarrollo local, y se generan medidas para anticipar y actuar frente a posibles cambios que podrían afectar el desarrollo del territorio y, por ende, el bienestar de la población; así como para aprovechar posibles efectos favorables que podrían ofrecer las oportunidades.

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto al análisis de riesgos se advierte lo siguiente:

Tabla 5. Verificación del análisis de riesgos

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Identificación de riesgos y oportunidades		
• Identificación de riesgos	Cumple	-
• Priorización de riesgos	Cumple	-
• Descripción de los riesgos	Cumple	-
• Matriz de impacto de los riesgos sobre las variables prioritarias (Tabla 15 Guía PDLC)	Cumple	-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A continuación, se citan los 06 riesgos priorizados en el proyecto de PDLC.

Tabla 6. Riesgos priorizados PDLC MD de Pucusana

N°	Nombre de los riesgos priorizados
01	Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas
02	Crisis alimentaria
03	Alto desempeño estructural o subempleo
04	Daños ambientales y desastres causados por el hombre
05	Mayor frecuencia de fenómenos climatológicos
06	Restricción de las actividades comerciales y turísticas

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto al análisis de oportunidades se advierte lo siguiente:

Tabla 7. Verificación del análisis de oportunidades

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Identificación de Oportunidades		
• Identificación de Oportunidades	Cumple	
• Priorización de oportunidades	Cumple	
• Descripción de las oportunidades	Cumple	
• Matriz de impacto de las oportunidades obre las variables prioritarias (Tabla 16 Guía PDLC)	Cumple	

A continuación, se citan las 06 oportunidades priorizadas en el proyecto de PDLC.

Tabla 8. Oportunidades priorizadas PDLC MD de Pucusana

N°	Nombre de las oportunidades priorizadas
01	Incremento del empleo formal
02	Tecnología móvil e internet
03	Uso de equipos de alta tecnología
04	Desarrollo de ciudades inteligentes
05	Fortalecimiento de capacidades a los operadores turísticos
06	Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con el análisis de riesgos y oportunidades.

a.3. Formulación de escenarios

Los escenarios tienen el propósito de explorar y analizar sistemáticamente distintos futuros que se pueden presentar para el territorio, a fin de reducir la incertidumbre, prever posibles entornos y prepararse antes de que las circunstancias lo obliguen (con los riesgos que implica).

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la formulación de escenarios se advierte lo siguiente:

Tabla 9. Verificación de la formulación de escenarios

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Formulación de escenarios		
• Identificación de escenarios	Cumple	-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

• Descripción de escenarios	Cumple	-
• Matriz de generación de medidas a partir de escenarios futuros (Tabla 17 Guía PDLC)	Cumple	-

A continuación, se citan los 04 escenarios identificados en el proyecto de PDLC.

Tabla 10. Escenarios identificados PDLC MD Pucusana

N°	Nombre de los escenarios
01	Escenario de desastres naturales
02	Escenario de emergencia sanitaria
03	Escenario de crisis económica
04	Escenario de crisis social

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la formulación de escenarios.

B. Diseño del futuro deseado

Consiste en definir el estado futuro deseable, posible y factible de las variables prioritarias al horizonte del plan, a partir de las aspiraciones de la población y de las medidas que se requieren implementar para lograrlo, seleccionadas de la lista de las medidas anticipatorias propuestas en el análisis de las tendencias, de los riesgos y oportunidades, y de los escenarios (productos de los pasos anteriores).

b.1 Futuro deseado de las variables prioritarias

La situación futura deseada se compone por el estado que se busca lograr para cada variable prioritaria.

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la formulación de escenarios se advierte lo siguiente:

Tabla 11. Verificación del futuro deseado de las variables prioritarias

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
• Matriz de situación futura deseada de las variables priorizadas (Tabla 20 de la Guía PDC)	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con el futuro deseado de las variables prioritarias

b.2. Selección de medidas por variable prioritaria

Definida la situación futura deseada, se seleccionan los medios más efectivos para lograrla según hitos, a partir de las medidas anticipatorias propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios.

Estas medidas, se valoran según su importancia, es decir por su aporte al logro de la situación futura, y por su factibilidad, definida como la capacidad que tienen los actores del territorio para implementarlas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la selección de medidas por variable prioritaria se advierte lo siguiente:

Tabla 12. Verificación de la selección de medidas por variable prioritaria

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
• Matriz de medidas seleccionadas por variables prioritarias (Tabla 22 de la Guía PDC)	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con selección de medidas por variable prioritaria.

C. Imagen del territorio deseado

La "imagen del territorio deseado" es una descripción (redacción) de la situación futura de las variables prioritarias y aspiraciones de la población, comentando las medidas a tomar que se han obtenido del análisis de variables prioritarias mediante la implementación de las medidas; lo cual va acompañado de la descripción cartográfica de la situación futura descrita.

- De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la selección de medidas por variable prioritaria se advierte lo siguiente:

Tabla 13. Verificación de la Imagen del territorio deseado.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Redacción de la imagen del territorio deseado.	Cumple	-
Cartografía de la imagen del territorio deseado.	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la redacción de la imagen del territorio deseado.

2.2.2. Resumen de comentarios de la Fase 02: Futuro Deseado.

Tabla 14. Resumen de los comentarios sobre la Fase 02

SECCIÓN	CUMPLIMIENTO
A. Análisis de futuros	Cumple
B. Diseño del futuro deseado.	Cumple
Imagen del territorio deseado	Cumple

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

III. CONCLUSIONES

Generales

- 4.1. Luego de la revisión de la Fase 02 "Futuro Deseado" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana 2025-2035, se puede señalar que **Cumple** con la metodología establecida por Ceplan.

Específicas

- 4.2. Del análisis de tendencias, el proyecto de PDLC **Cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.3. Del análisis de Riesgos y oportunidades, el proyecto de PDLC **Cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.4. Del análisis de la formulación de escenarios, el proyecto de PDLC **Cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.5. Del análisis de futuros, el proyecto de PDLC **Cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.6. El proyecto de PDLC **Cumple** con presentar la Imagen del territorio deseado, acompañado de la cartografía correspondiente de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- 4.7. El proyecto de PDLC **Cumple** con presentar evidencia que acredita que la Fase 02 ha sido realizada bajo un proceso participativo.

IV. RECOMENDACIONES

Generales:

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad Distrital de Pucusana que el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Pucusana 2025 - 2035, en lo que respecta a la fase 02 "Futuro Deseado", **Cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

Específicas:

- 5.2. Tener presente que para el desarrollo de la Fase 03, se deberá tener en consideración la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (actualizada 2023)

👉 <https://www.gob.pe/es/i/4961511>

V. ANEXOS

- 4.1. Anexo 01. Fase 02 – PDLC Pucusana revisado.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Paulus Sialer Lozada
Especialista en Planes y Políticas con Enfoque Territorial
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN